

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y domingo 5 de junio de 1836.

Hoy es san Bonifacio, obispo.

El jubileo está en la santa iglesia Catedral.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 45 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 15 minutos de la tard.
La Lunase oculta á las 10 y 34 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 12 y 41 minutos de la nocht.
Hoy tiene la Luna 22 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 1 y 15 minutos de la mañana.
Primera alta á las 7 y 27 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 1 y 42 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 3 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

POLITICA.

Se ha dicho con bastante acierto, que los españoles hemos vivido demasiado poco bajo el imperio de la ley, para no acatar el de los hombres; añádese que se resiente mucho nuestra educacion de los hábitos del despotismo, para no apelar á sus formas aun cuando hablemos u obremos en nombre de nuestras libertades. A fuerza de sacudimientos y convulsiones de las vicisitudes de la suerte por donde hemos pasado, debida siempre á las personas, no estamos hechos á sentir la influencia de las cosas. Desde luego se deja conocer que el autor de este axioma se ha penetrado á fondo de nuestro estado de educacion, entorpecido hasta ahora poco por la fuerza del fanatismo, y por el interes y engrandecimiento de unos pocos. Bajo este principio nos hallamos en el caso de decir que la marcha del gobierno debe ser franca y activa: todo cuanto se separe de este curso, producirá desconfianza. Nuestro pueblo adolece ó de un exceso de accion, ó de muy poca; y por lo mismo creemos necesario que tome el camino de la mas activa. Montesquieu en su *Espíritus de las leyes* dice que no debe ser ni muy lenta, ni muy viva, pero este sabio político no escribia para nuestro clima.

Existe una porcion considerable de individuos, que al mismo tiempo que se presenta una ley nueva á la consideracion de nuestros estamentos, la quisieran ver desarrollada y puesto en movimiento todo el objeto del gobierno; á saber, todo reformado, todo perfeccionado. Quisieran que cuando se preparan con juiciosa actividad todos los materiales que han de servir para la construccion del edificio político; cuando se abren las dilatadas zanjias sobre las que se ha de aumentar con solidez; cuando empiezan á colocarse las

primeras piedras, los primeros andamios, estuviese ya todo concluido; y quisieran, por último, que en el momento mismo de plantar el árbol se presentasen sus ramas agoviadas y desgajándose con el peso de su sazonado fruto.

Semejantes delirios solo pueden tener acogida en cerebros debilitados. La escuela del desengaño en que hemos aprendido á vivir, esa maestra del universo que la hemos visto colocada en medio de una laguna de sangre en la cual todos los españoles tenemos una parte, nos dice con penetrante grito.—¡Pueblos! ya es llegada la hora de que os habitueis á reflexionar;—y desgraciados de nosotros y nuestros hijos si no lo hacemos! bajaremos al sepulcro cubiertos de ignominia y legando á nuestros sucesores una patria reducida á escombros, y cuando queramos penetrar en el glorioso espacio de los justos, se nos negará la entrada y nos harán los mas terribles cargos por la patria. La actividad bulliciosa y atolondrada significa ménos que la pereza ó causa mas males que la inaccion: todo lo embrolla, todo lo confunde y lo interpreta acomodaticamente, siendo su preciso resultado la necesidad de rehacer, rectificar y desandar el camino que se ha hecho: no sucede esto por cierto con una cierta lentitud que se parece á la pereza y aun algunas veces se confunde, pero que sin dejar de moverse camina con seguridad y sin precipitaciones: por el contrario, corre mas aquella ficticia actividad, hácia el objeto político bien premeditado, á donde la conducen sus miras: quizá no tendríamos que ir muy léjos para probarlo. Va guiada por la sensatez y la sabiduría, y sus pasos son seguidos del acierto, sin temor de tener que retrogradar ni desviarse una línea de su rumbo. Esta es la noble y gloriosa marcha que deben

em prender los que nos mandan. Las atenciones que le ocupan deben ser inmensas. Nosotros nos ocupamos de atacarlo algunas veces, es verdad; pero no siempre está un gobierno al alcance de todas las necesidades de sus súbditos. Si vemos que no obra bien; si vemos que la carrera que abraza es incompatible con nuestro sistema de progreso; si lo vemos en fin que de gobierno representativo degenera en absoluto despótico, lugar tenemos de salir á la palestra; para eso somos eco de los pueblos, escritores independientes, ciudadanos libres, para refutar su tortuosa marcha. Mas al presente hay disculpa: debates personales, desconfianzas, falta de numerario, guerra civil y desastrosa, y cuantas penurias pueden afligir el ánimo del gobierno, hacen irrealizables urgentes reformas. Al llegar á este punto, léjos de adular al poder, deseáramos hacerle severos cargos; mas al presente las atenciones que le ocupan son inmensas, los objetos en que se emplea son de tan alta importancia, como puede conocer el hombre que ménos piense. Los planes abrazan una dilatada estension. Y podemos asegurar que cualquiera que sea el que haya de permanecer en el mando, como sea del voto de la nacion, consumará planes que abrazan una prodigiosa estension, pudiendo estar convencidos que la grande obra que se someta á su cuidado se adelantará sin intermision, y que á medida que vaya progresando, se irán conociendo los beneficios que nos dispensa, las trabas que nos quita, y el cúmulo de bienes que nos proporciona. Esperemos con serenidad los resultados, y descansenos tranquilos con la idea de que habiendo llegado el mal á su colmo, será reemplazado con la risueña idea de nuestra felicidad naciente y se irá robusteciendo sin interrupcion.

El tifus que hemos padecido es de carácter maligno, y una vez curado se hace indispensable mucho miramiento y circunspección en la convalecencia, que siempre es aun mas larga que la enfermedad; pero el enfermo que escapó de la muerte, y el guerrero que solo perdió un miembro, están contentos con hallarse fuera del peligro, hasta que consigue toda su salud y todo su vigor. Este es el cuadro que presenta nuestro estado actual. Procuremos evitar una recaída. Marchemos reflexivos por la senda de la libertad, y leguemos á nuestros hijos un camino mas nuevo y ménos espinoso.—

(M. Arag.)

NOTICIAS DE VERACRUZ.

Se ha confirmado la noticia de haber tomado los mejicanos la fortaleza casi inexpugnable que los norte-americanos habian levantado en la provincia de Tejas. A continuacion copiamos los impresos sobre este particular que uno de nuestros señores suscritores ha tenido la bondad de remitirnos para su publicacion:—

En carta de Veracruz de 23 de marzo dicen lo siguiente:—Habiendo un fuerte norte impedido la salida del paquete, nos apresuramos ahora á comunicar á usted la noticia. Llegada á esta de Méjico por extraordinario, de la toma de Bejar por las tropas de Santana, y le remitimos tambien el parte del ministerio de la guerra.

Noticia extraordinaria y toma de la fortaleza del Alamo.—Hoy á las doce y media ha dado cuenta el excelentísimo señor ministro de la guerra al supremo gobierno de los partes oficiales que, con fecha 6 de marzo dirige desde el cuartel-general de San-Antonio de Bejar el excelentísimo señor general en jefe y presidente de la república mejicana, don Antonio Lopez de Santana, de haber asaltado las fuerzas de cuatro secciones, compuestas de los batallones permanentes de Matamoros, Abasco, Aldama, activos de Toluca y San-Luis Potosí la fortaleza del Alamo, quedando 600 muertos del enemigo, todos extranjeros, fuera de los pasados á cuchillo por la caballería; apoderándose las valientes tropas mejicanas de 21 piezas de artillería, municiones, víveres y demas pertrechos de guerra, haciendo prisioneros á los cabecillas de dicha fortaleza, quitándoles una bandera con un tema en ingles, que dice así:—*Primer batallon de Tejas*—y abajo un águila americana; no teniendo los vencedores mas pérdida que 300 heridos, 70 muertos, 23 oficiales muertos y heridos, y entre ellos dos oficiales de los principales que murieron.

A mas de este parte, escribe el señor general Urrea desde San-Patricio haber logrado otro nuevo triunfo el 1.º de este mes.

¡Mejicanos! el triunfo es nuestro: esos pérfidos, ingratos y atrevidos colonos han experimentado el rigor y valentía de las tropas mejicanas, á pesar de sus buenas fortificaciones en trincheras y fosos; como tambien el activo fuego que hicieron de artillería y fusil, que parecia un incendio; pero no les fué válido, porque á pesar de las buenas disposiciones de los gefes, obró el valor y entusiasmo de las tropas. ¡Llor eterno á los vencedores, que salvaron á la patria de esos viles revoltosos!!! Méjico y marzo 21 de 1836.

ALCANCE AL CORREO.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Exposicion á S. M. la Reina Gobernadora.

Señora.—Los secretarios del despacho que suscriben tienen la honra de esponer reverentemente á V. M. que conviene señalar el dia en que ha de procederse á elegir los diputados al estamento electivo de las cortes próximas. Determinado ya por la real convocatoria el dia en que han de abrirse las sesiones de las cortes, necesario es atender á las operaciones preliminares que exige el método de eleccion dispuesto en el real decreto de 24 del corriente mes, y calcular como podrá verificarse el acto de elegir sin que por un lado falte tiempo para hacer las listas de electores, esponerlas al público, y hacer justicia á las reclamaciones que sobre el particular hu-

biese, ni por el otro lado no haya lugar para repetir la eleccion, si en la primera no saliesen electos por la mayoría necesaria todos los diputados.

Ha parecido á los secretarios del despacho que bien podian estar prontas las listas electorales para el dia 25 de junio próximo. Desde dicho dia hasta el 10 del inmediato julio deberá correr el término señalado en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del real decreto para los recursos de los indebidamente escludidos, ó incluídos en las listas, y para las resoluciones que sobre estos puntos tomasen las diputaciones provinciales.

Podrá en este caso empezar la eleccion el dia 13 del mismo julio, con lo cual vendria á hacerse en el dia 28 del mismo el escrutinio de votos por el cual han de ser conocidas y constar legalmente las elecciones. Asi quedaria tiempo para repetir la eleccion, si fuere necesario, en el plazo que media entre el 28 de julio y el 20 de agosto.

Consiguiente á lo que dejan espuesto los secretarios del despacho, tienen la honra de presentar sumisamente á la aprobacion de V. M. el real decreto que sigue. Madrid 28 de mayo de 1836. Señora.—A. L. P. de V. M.—Javier de Isturiz.—El duque de Rivas.—Manuel Barrio Ayuso.—Manuel de Soria.—Antonio Alcalá Galiano.—Felix D' Olhaberriague y Blanco.

Real decreto. Con el fin de que no haya embarazos en la ejecucion del real decreto de 24 del corriente y la real convocatoria á cortes que le acompaña, he venido en mandar á nombre de mi augusta hija la Reina doña Isabel II, oido el consejo de ministros, que para las elecciones de diputados á las próximas cortes se observen las reglas siguientes:—

Primera.—En las provincias donde no estuviesen reunidas las diputaciones provinciales, los gobernadores civiles las convocarán y reunirán inmediatamente.

Segunda.—Las diputaciones provinciales harán sin la menor demora el señalamiento de los distritos electorales y de los pueblos que han de ser cabezas de estos, sin atenerse precisamente á las divisiones de partidos administrativos ó judiciales, sino consultando á la facilidad de concurrir y conveniencia de los electores, todo con arreglo al artículo 16 del real decreto de 24 de mayo corriente.

Tercera.—Las diputaciones provinciales procederán asimismo sin la menor dilacion á la formacion de las listas electorales segun previene el artículo noveno del mismo real decreto, las cuales listas habrán de estar concluidas y quedar espuestas al público en el dia 25 de junio próximo.

Cuarta.—Desde el dia últimamente mencionado hasta el 10 del inmediato julio, habrán de continuar espuestas dichas listas, entablándose dentro del mismo término los recursos ó reclamaciones á que ellas dieren lugar, y fallando sobre estos recursos las diputaciones provinciales, en la inteligencia que ha de observarse en todas estas operaciones lo preceptuado en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del citado real decreto de 24 del corriente.

Quinta.—En el dia 13 de julio próximo empezarán las elecciones en las cabezas de distrito continuando hasta el 15 del mismo, y en el inmediato dia 16 se practicarán las operaciones que disponen los artículos 27, 28 y 29 del mismo real decreto antes citado.

Sesta.—En el dia 23 del mismo julio se hará en las capitales de provincia el escrutinio de votos dispuestos en los artículos 29 y 30 del citado real decreto, como tambien las operaciones prescritas en los artículos 31, 32 y 33 del mismo.

Séptima.—En el caso de no haber eleccion de todos ó de uno solo de los diputados que caben á cada provincia por no haberse reunido mayoría absoluta, los gobernadores civiles convocarán á nuevas elecciones, segun previene el artículo 34 del mismo real decreto, dentro de un plazo, que no podrá esceder del 31 del mismo julio.

Octava.—El cumplimiento de estas disposiciones queda encargado á los gobernadores civiles y diputaciones provinciales bajo la mas estrecha responsabilidad.—Tendréislo entendido, y dispondeis lo conveniente á su puntual cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 28 de mayo de 1836.—A don Francisco Javier de Isturiz, presidente interino del consejo de ministros.

Madrid 31 de mayo.—Ayer corrieron en Madrid voces las mas absurdas sobre el resultado

de las operaciones de nuestro ejército, las que segun aparece del contesto de las comunicaciones que recibimos de Vitoria, han sido coronadas por el éxito mas completo. El parte oficial del general en jefe que tambien insertamos, confirma la relacion de nuestro corresponsal, y solo el espíritu de partido que á todo renuncia y todo lo desconoce, es capaz de proferir recriminaciones y lamentos cuando debiéramos entregarnos á la satisfaccion y á la confianza de la victoria.

El objeto que se propuso el general en jefe al emprender su marcha del 21, lo ha conseguido completamente. Tomar el campo enemigo, destruir sus obras y fortificaciones, desalojar á los carlistas de las posiciones que ocupaban, haberles presentado tres veces batalla y haberlos visto retroceder sin aceptar el combate, tales han sido los resultados de las improbas jornadas que acaban de dar un nuevo testimonio de la bizarria de nuestros soldados.

Despues de cinco dias de fatigas, de fuego, de privaciones, habiendo dormido cuatro noches espuestas á la lluvia que no ha cesado de caer, nuestros soldados necesitaban reposo. Se habian acabado los víveres que sacaron de Vitoria, y no teniéndolos ni pudiéndolos procurar en las asperanzas que habian sido teatro de sus triunfos, el general ha repartido sus tropas en los pueblos mas vecinos de la cordillera, capaces de dar abrigo y de proporcionar descanso á sus tropas. Arrollabe, Ulibarri, Mendivil se hallan ocupados por nuestro ejército. La caballería ha vuelto á Vitoria, por ofrecer esta ciudad mejor proporcion para los soldados de esta arma.

Pero la especie que han tratado ayer de esplayar los enemigos de la paz pública y de la gloria nacional ha sido la presencia del general Córdoba en Madrid, cuya llegada se anunció por la mañana. Atribuíase esta á reveses y á ocurrencias adversas en el ejército, cuando ella es una prueba de la seguridad en que deja á sus tropas y de la confianza con que se ausenta por pocos dias de los compañeros de armas á quienes acaba de conducir al campo del honor.

El viaje del general Córdoba á Madrid lo conocia el gobierno, que le tenia autorizado para que lo emprendiese, y cartas hay en esta, escritas en Vitoria por el general á mediados del corriente, antes de haber comprendido su operacion, en las que anuncia su intencion de hacer una rápida escursión á la corte.

Intereses del servicio público le traen á ella, y esperamos que su viaje sea tan útil á la causa pública, como hasta aquí lo han sido los señalados servicios que le tiene prestados.

Terminaremos diciendo, que si el ejército no ha pasado adelante despues de haber ocupado las montañas de Arlaban, es porque hasta de presente no ha recibido refuerzos. Los quintos no han ingresado todavia en las filas: están instruyéndose en segunda línea. Tampoco habia subsistencias acopiadas ni brigadas de acémilas para llevar los víveres; y sin llevar esto consigo, no puede hacerse la guerra en las provincias, porque los habitantes huyen llevándose todo. En cinco dias de marchas, y á pesar de haber recorrido un territorio inmenso, y de haber ocupado varios pueblos, no han visto nuestras tropas ni un habitante ni un pastor.

Madrid 30 mayo.—El ilustre caudillo del ejército del norte llegado anoche á esta corte, ha dirigido á sus compañeros de armas la siguiente orden del dia en el momento de ponerse en marcha:—**Compañeros:**—Mientras reposais de vuestras gloriosas y grandes fatigas de estos dias, el interes del ejército, y el cuidado de hacer mas productivos nuestros esfuerzos por la gran causa nacional que sustentamos, me obligan á ausentarme poquísimos dias de vosotros, y acercarme al gobierno de S. M. para recibir sus órdenes sobre varios puntos interesantes, y esponerle detenidamente la situacion de la guerra y los medios que conceptio necesarios para llevarla á feliz y próximo término.

Durante mi ausencia queda al frente de vosotros el dignísimo general Espartero, tan conocido por su denuedo de todos los valientes, como de todos amado por sus prendas y virtudes, y los demas ilustres generales que tan dignamente escitan vuestro entusiasmo y confianza.

Compañeros: de vosotros y para vosotros serán todos los instantes de estos cortos dias que va á separarnos el interes público. Parto en la confianza de que en cualquier circunstancia os hallaré dignos de la que habeis sido hasta aquí, modelos de valor, constancia, patriotismo y

Este documento es la mejor contestación á los absurdos cuanto anti-patrióticos rumores esparcidos por los enemigos de nuestra libertad, sobre las causas que han motivado el viaje del general.

general.

BOLSA del 30 de mayo.—Las publicaciones hechas al abrirse la bolsa de hoy han sido una confirmación del buen aspecto que presentaba la negociación el sábado, y de que si las cuotas de los últimos días no ofrecían una larga lista de contratos, no era porque faltasen compradores. Puede decirse con bastante probabilidad, que las anunciadas en la primer media hora correspondían á la bolsa anterior, y fijado el cambio de 110 por 100 para la deuda sin interés, al contado por varias operaciones, era probable que hubiese continuado el movimiento progresivo sobre este precio, si la noticia escarada de haber llegado, ó estar próximo á llegar á la corte, el general Córdoba y los comentarios á que diera lugar su inesperada venida en las circunstancias presentes, no hubiesen llamado la atención de la numerosa concurrencia que ocupaba el salón y galerías, hasta el punto de producir en los negocios una suspensión casi absoluta. Con este motivo no han dejado de apuntarse ideas vestidas con el color de las pasiones y con la tendencia de servir á los intereses que se chocan, cuyo primer efecto en aquella concurrencia debiera ser despertar temores ya calmados, y suscitar en los cambios un nuevo retroceso.

—Mas por fortuna, ya que la paralización fuese inevitable, las pocas operaciones contratadas hoy no han marcado el desaliento; y aun algunas de ellas se han anunciado con una pequeña mejora respecto de las hechas el sábado. No podemos ocultar sin embargo, que el papel tan retirado en los últimos dias de negociación, hoy ha llegado á estar algo ofrecido. Despues de cerrarse la negociación en efectos públicos, el señor inspector de la Bolsa, á quien parece se le habia pasado el parte recibido últimamente de las operaciones del ejército del norte hasta el 27, fecha en Vitoria, deseando no privar á los concurrentes de su lectura, ya que no habia tiempo de sacar un traslado y fijarle en punto conveniente, facilitó el mismo ejemplar que habia recibido, y se leyó en un círculo que ansiaba conocer datos oficiales con que rectificar las variadas é imponentes nuevas que de boca en boca y no sin alteraciones, habian circulado.

Títulos del 4 por 100.—100,000 reales á 37 por 100, al contado.

Vales no consolidados.—22,000 pesos á 20 por 100, de fecha ó voluntad pres. á la conversion.

Douba sin interes:—100,000 reales á 11½ por 100, 60 dias fecha ó voluntad pres. á la conversion 1.130,922 11½ idem, idem, idem, idem, idem.

509,000 114 idem, idem, dando la nota idem, dem:

1,000,000 124 60 idem 1 de prima idem.

—Se habla de un extraordinario salido con comunicaciones importantes para el digno general Mina.

—Se trata, según noticias, de formar una junta para proceder con acierto sobre el importantísimo asunto de bienes nacionales. La intención del gobierno es garantizar y respetar los intereses creados por Mendizábal. En uso del voto de confianza, se dice que los sujetos que van a han de componer, son el duque de Gor, Flores Estrada, Parejo, Ferrer, Cantero y Crespo de Tejada.

— Por extraordinario se sabe que los fondos nuestros quedaban en Lóndres á 42 $\frac{7}{8}$; en París á 42, y en Bélgica 44 $\frac{1}{2}$.

Parte recibido en la capitanía general de Castilla la Nueva.—Segundo regimiento de la Guardia-Real de infantería. —Escelentísimo señor. —Tengo la satisfacción de pasar á manos de V. E. copia del parte que di al escelentísimo señor vivey en cargos de Navarra, de la accion que sonas 10 compañías del regimiento de mi mando, con la escasa fuerza de 600 hombres, han sostenido contra 1300 infantes y 90 caballos, á lo que es lo mismo, contra cuadruplicadas fuerzas

rebeldes en los campos del cerro de Santa-Cruz de Elcarte, entre Sarasa y los Berrios. Nuestros granaderos han sufrido á pie firme un fuego horroroso á tiro de pistola y quema-ropa, y han repelido dos cargas de su caballería. Una seccion de esta á través nuestra línea de tiradores de la derecha, pero en lugar de aturdirse dieron media vuelta, y les obligaron á huir á rienda suelta. Se ha combatido en muchos momentos individualmente, y ha habido granaderos que han lidiado cuerpo á cuerpo con susginetes, arrancándoles las lanzas y caballos que me han presentado en el campo de batalla. Todos se han cubierto de gloria, y es tanto mas singular cuanto sea esta la primera accion en que se hallan. Los señores gefes y oficiales han mostrado una serenidad imperturbable y un valor hasta la temeridad. Mi corazon al escribir estos renglones se conmueve, pues no puedo prescindir de que solo los granaderos que V. E. manda han tenido parte en este glorioso dia. El bravo alferoz don Mariano Sancho tuvo la desgracia de caerse desde un pie en el áspero maternal donde combatia, y después de haberse defendido y haber recibido una herida grave el granadero Antonio Martinez en su defensa, fué hecho prisionero. La oficialidad apronta una suma para su auxilio, y dispuse que se remitiera con su equipaje al gefe rebelde por medio de un parlamentario. Sé que se le ha tratado con decoro, y que sus oficiales y tropa han calificado de invencibles á los soldados de la Guardia. Los seis granaderos que nos hicieron prisioneros por haber caido heridos, han despreciado la proposicion de tomar partido, contentandose con seguir la suerte de tales hasta su cange. Posterior al parte, he sabido positivamente que el enemigo ha perdido al cabecilla Aranza (muerto), seis oficiales heridos, 11 ginetes, 15 caballos y 90 infantes entre muertos y heridos. Todo lo que tengo el honor de anunciar á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Berrio-Plano 16 de mayo de 1836.—Escelentísimo señor.—El conde de Clonard.—Escelentísimo señor comandante general en gefe.

Una carta particular que habla de esta señalada accion, añade:—

Cuando los granaderos del 2.º regimiento de la Guardia-Real de infantería se arrojaban sobre los rebeldes en la acción de que se trata, gritaban con el mayor entusiasmo: — ¡*Viva Isabel II! viva la libertad!*— añadiendo: — *aquí es donde se grita, y no en la plaza de Madrid!*

Madrid 23 de mayo—S. M. se ha servido separar del servicio activo al coronel del regimiento infantería de Mallorca, 13 de línea, don Francisco Javier Rodríguez Vera, y al teniente del de Bailén, 5.º ligero don Cayetano Cardero; y mandar que se les espida el retiro que les corresponda.

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien separar de sus respectivos destinos á don José Landero y y. Corchado , regente de la audiencia de Barcelona ; á don Antonio Martel y Abadía, don Jacobo Pizarro , don Pascual Baeza , don José Fuente Herrero , don Pio Laborda y don Miguel Osca , ministros de las audiencias de Madrid , Sevilla , Valladolid , Cáceres , Burgos y Albacete : y á don Juan Bautista Osca , oficial de la secretaría de la seccion de gracia y justicia del consejo real.

Por reales resoluciones de esta fecha han sido removidos de sus destinos y declarados cesantes, con el sueldo que pueda corresponderles por clasificación. —

Por el ministerio de estado.—Don Juan Fernandez del Pino, ministro secretario de la real y distinguida órden española de Carlos III.

Por el de hacienda. —Don Aniceto de Alvaro, oficial de la secretaría de aquel ministerio; don Simeon Jalon, asesor de la intendencia de Buenos.

Por el de la gobernacion del reino.—Los gobernadores civiles don José Becerra, de Orense; don Joaquin Gomez, de Tarragona; don Pedro Fuster, de Valencia, y el secretario del gobierno civil de Leon, don Juan Antonio Garnica.

Señores redactores del *Noticioso del Pueblo*.—Málaga 23 de mayo de 1836.—Amigos míos.—Incluyo a ustedes copia del artículo que dirijo con esta fecha al *Español*, en contestación á otro qu

se insertó en aquel periódico el 24 del corriente, infamando calumniosamente mi honor, á fin de que se sirvan ustedes insertarlo en su muy apreciable periódico.—Soy de ustedes afectísimo servidor amigo—*Eugenio de Aviraneta.*

Señores editores del *Español*.—Muy señores míos.—En el número 206 de su periódico se dice: —*Que anuncian de Sevilla que yo me habria presentado en aquella ciudad, yento de esa corte, provisto de fondos para escitar una insurreccion contra el gobierno de S. M., y que habria sido preso por aquel digno capitán-general; añadiendo que se me habian cogido letras por valor de cuatro mil duros y habria sido embarcado para Canarias.*

Celoso defensor de mi honor ofendido, debo constatar por el mismo periódico que anuncia tantas cosas, manifestando que han sido ustedes inducidos en error, pues en todas ellas desde la cruz hasta la fecha no hay una sola palabra de verdad. Ni he estado en Madrid ni en Sevilla; después que se me deportó arbitrariamente en principios de enero por las autoridades militares de Barcelona, á donde fui en misión especial del anterior presidente del consejo de ministros don Juan Alvarez y Mendizábal, sin duda con el fin de perderme, como aparece del pliego que me entrego este para el general Mina, que firmado de su puño obra original en mi poder. La trama inmoral que me arrastró á Barcelona y deporto á Canarias en unión de otros desgraciados, tan inocentes como yo, en el mero hecho de haber sido arrancados de sus hogares y deportados sin previa formación de causa, ni sentencia de tribunal, está detalladamente explicada y apoyada en documentos en el manifiesto titulado—*Mina y los Descriptos*,—que con otro compañero de infortunios he publicado en país extranjero, por la falta de libertad de imprenta en nuestra patria.

Desde Canarias con fecha 3 de febrero elevamos los dos una reverente y energética esposicion, quejándonos de aquellos atropellamientos, y pidiendo la formacion de causa contra los actores de tantos atentados; pero hasta la fecha no ha recaído sobre ella la menor resolucíon. A nuestra llegada á Argel dirigimos otra esposicion al mismo señor presidente del consejo de ministros pidiendo un salvo-conducto, é incluyéndole copia de otra representacion que con fecha 11 el febrero habiamos hecho al comandante general, de aquellas islas, solicitando pasaporte para presentarme en la peninsula á responder á cualquier cargo que se nos quisiera hacer; y acompañándole copia de la comunicacion que dejamos escrita á dicho comandante-general á tiempo de nuestra evasíon, que es igual á la que incluyo á ustedese para que se sirvan insertarla. El ministerio guardó el mayor silencio, no queriendo resolver nada á las reclamaciones de tantas víctimas inocentes que gimen en la deportacion por la voluntad absoluta de un mandarín de provincia, sostenido por un ministerio de su parcialidad.

El autor de la noticia, y cualquiera otro de su jaez, deben tener entendido que jamás fui ni seré ciego instrumento de una facción ambiciosa para ensalzar y sostener á los *hombres* en el poder, y mucho menos á los que debo mirar como enemigos, y que amante del *progreso* he marchado y marcharé siempre por las *cosas*, sosteniendo con mis débiles fuerzas ó influencia el trono legítimo de la Reina doña Isabel II, á despecho de sus enemigos públicos y de los encubiertos con el manto de patriotismo, que han sido y son también mis constantes enemigos.

Desde mi llegada á la península he permanecido oculto en esta ciudad; asilo sagrado de la inocencia perseguida, y para libertarme de las órdenes que comunicó últimamente el ministerio Mendizábal para asegurarse de mi persona.

Admitida su dimisión, y habiendo dejado ya ex-
mando un hombre que, faltando á la justicia,
no se dignó escuchar los clamores dirigidos por
tantas víctimas deportadas bajo su administra-
ción por la mera arbitrariedad, tengo bastante
valor para anunciar al público que me encuentro
en Málaga (*sin mezclarme en los actuales disen-
siones personales*), que aquí espero con calma
y resignación á que S. M., en vista de tantas re-
clamaciones (que sin duda se le habrán ocultado
por el anterior ministerio, pero que deben obrar
entre sus papeles) resuelva á tenor de la ley acer-
ca de mi futura suerte, dispuesto á confundir an-
te mis jueces naturales á mis enemigos, y á res-
ponder á cualquiera cargo que se me quiera ha-

cér.—Soy de ustedes atento seguro servidor Q.
B: S. M.—*Eugenio de Aviraneta.*

OTRO.

Puerto de Santa-Maria 3 de junio.—Señores redactores.—Ayer fué un día de júbilo para este batallón de la Guardia-Nacional, y muy especialmente para su compañía de Carabineros, pues se honran con el glorioso recuerdo de contar como primer capitán de ella el que lo fué en la época de 1820, y después sacrificado en Algeciras por su heroica resistencia en la plaza de Tarifa. Para perpetuar la memoria de este célebre caudillo, el actual capitán costó un precioso banderín, con la siguiente inscripción:—“A la memoria de don Pedro Gonzalez Valdes, sus compañeros de armas,”—en cuyo centro se halla bordado un castillo, figurando los muros de Tarifa, saliente del cual se eleva el esforzado brazo del guerrero, empuñando la espada en ademán de la mayor defensa. De acuerdo con el digno comandante don Antonio Fajardo, y hallándose de antemano colocado el banderín en el cuarto de banderas, se presentaron ambos emblemas, y puesto el batallón con armas al hombro, el capitán don Francisco Nicolau, tremolando el citado banderín, al frente de su compañía les dirigió la allocucion siguiente.—

“Carabineros!—Otorgado por el muy ilustre ayuntamiento el que esta compañía se honre con el nombre del decidido patriota don Pedro Gonzalez Valdes, como primer capitán de ella, en justa memoria de haberlo sido de la de granaderos de la milicia voluntaria de esta ciudad en la época constitucional, de la que algunos de vosotros formasteis parte, tengo la satisfaccion de haceros dadora de un emblema que perpetue el glorioso recuerdo del héroe que, fiel á sus principios, combatió la tiranía con osado esfuerzo en los muros de Tarifa, hasta sellar con su sangre el noble juramento de defender y morir por la libertad. Este banderín, que ha de servir de guía en vuestras maniobras, os muestra el brazo fuerte del guerrero á quien amabais: él os conducirá á la victoria.—Carabineros! si contra fanáticas hordas tuviésemos que lidiar un día, acordémonos de que somos fieles sucesores del inmortal Valdes, y haciéndonos dignos de tan bello renombre, la fama póstuma repetirá con bélico entusiasmo:—“Han imitado á su primer caudillo.”—Sí, carabineros nacionales; y estad seguros que nunca será el último en imitaros, vuestro mas afecto compañero y capitán.—*Francisco Nicolau.*”

Concluida la cual, llamó al cabo primero don Manuel Bueno como compañero que había sido del malogrado gefe, entregándole el recuerdo de su amigo, quien lo recibió con la mayor ternura y respeto. En seguida desfiló el batallón á cubrir la carrera de la procesion del Corpus.

Con tan plausible motivo dirigimos nuestros votos á estos señores capitulares para que no echen en olvido la eshumacion y traslacion á esta ciudad de las cenizas del que fué su digno presidente, á imitacion de Sevilla con el desgraciado coronel Marquez, no contentándose con la sola lápida hasta hoy decretada por la sala de sus sesiones.

Espero, señores redactores, que uniendo ustedes sus esfuerzos á los míos, cooperarán por medio de su apreciable periódico á un fin tan útil, laudable y necesario, mientras queda de ustedes afectísimo servidor.—*Un Guardia-Nacional.*

Cádiz 4 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el segundo batallón de idem.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.

En cumplimiento del encargo cometido á las diputaciones-provinciales por real decreto de 24 de mayo último, ha acordado la de esta provincia pedir á los ayuntamientos la lista de los con-

tribuyentes de sus respectivos pueblos, la cual rectificará V. sin pérdida de momento por lo que respecta á su jurisdiccion, remitiéndola dentro del termino de seis dias del recibo de esta orden por el *Boletín Oficial*. La lista deberá venir formada con separacion de las cuotas distintas que se exigen en su poblacion; ó lo que es lo mismo, será un agregado de las diversas listas de los contribuyentes á cada cuota; y se tendrá especial cuidado en que los nombres de estos sean escritos con claridad y correccion, para evitar que ninguno sea desfigurado en las copias que á su tiempo han de ser espuestas al público.

Al propio tiempo remitirá V. otra lista de todos los individuos, que siendo cabezas de familia, mayores de veinte y cinco años, y con casa abierta en la provincia, pertenezcan á las clases siguientes:—

Primera.—Abogados con dos años de estudio abierto.

Segunda.—Los médicos, cirujanos latinos y farmacéuticos, con dos años de ejercicio de su profesion.

Tercera.—Los doctores y licenciados.

Cuarta.—Los arquitectos, pintores y escultores, con títulos de académicos de las bellas artes.

Quinta.—Los que desempeñen en cualquier establecimiento público alguna cátedra de ciencias, humanidades ó algun ramo de literatura con exclusion de los meros maestros de primeras letras, gramática latina é idiomas extranjeros.

Sesta.—Los individuos del ejército, de la armada ó de milicias provinciales, tanto en activo servicio como retirados, que tengan la graduacion de capitán inclusive arriba; pero no podrán ejercer este derecho los que estén en activo servicio, cuando los cuerpos á que pertenezcan se hallen aunque sea accidentalmente, en la provincia donde les corresponda votar.

Séptima.—Los gefes y capitanes de la Guardia-Nacional.

Escluirá V. de una y otra lista á—

Primero.—Los que no sean hijos de padres libres.

Segundo.—Los extranjeros, aunque estén naturalizados, si no se han casado con española.

Tercero.—Los que se hallen procesados criminalmente ó hayan padecido por sentencia legal penas corporales, aflictivas ó infamatorias, sin haber obtenido rehabilitacion.

Cuarto.—Los que estuvieren bajo interdiccion judicial por incapacidad física ó moral.

Quinto.—Los que estén quebrados ó fallidos ó en suspension de pagos, ó con sus bienes intervenidos.

Sesto.—Los deudores á los caudales públicos como segundos contribuyentes.

Debiendo estar reunidos los procuradores á córtes (á cuya eleccion va á procederse despues del examen de las espresadas listas) en la capital del reino el día 20 de agosto próximo en cumplimiento de otro real decreto de la misma fecha de 24 de mayo, se hace indispensable no tan solo que no escuda V. de los seis dias, arriba señalados, del recibo de esta orden para la formacion y reunion de las listas, sino que abrevie el término cuanto le sea dable, y las remita, si es posible, puesto que tiene sus registros á mano, á vuelta de correo. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 4 de junio de 1836.—*Pedro de Urquiona*, presidente.—*Clemente de Zubueta*, secretario.—Señor presidente y ayuntamiento de.....

DEL GOBIERNO MILITAR.

La junta administrativa de fortificacion ha acordado se dé aviso á los accionistas del fondo vitalicio, comprendidos desde el número 101 al 200, ambos inclusivos, para que se presenten en la contaduría de la misma junta á liquidar y recibir la primera mesada del segundo semestre del año de 1825.—Cádiz 5 de junio de 1836.—*Mariano Ferrer*, secretario.

Direccion de rentas y arbitrios de amortizacion.—La junta de venta de bienes nacionales á quien esta direccion que ha dado conocimiento del oficio de V. S. de 2 del corriente, consultando si las cantidades que reclaman los inquilinos de las casas que están puestas en venta por mejoras hechas en ellas debe ó no rebajarse al tiempo de verificar la liquidacion del precio que deben entregar los compradores, ha acor-

dado se diga á V. S. que no debe rebajarse del importe del remate esta clase de mejoras que los inquilinos habrán verificado por comodidad propia, debiendo ejecutarse la liquidacion por el todo de la subasta según está mandado, y que para resolver esta clase de reclamaciones, dado caso que sean efectivas, se debe instruir el oportuno expediente, que se remitirá á su tiempo con toda la claridad posible para que la junta pueda de conformidad con la real orden de 11 del corriente resolver lo que crea conveniente. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1836.—*José Aranaide*.—Insértese en el *Noticioso del Pueblo* para la comun inteligencia.

Massa.

ALCALDIA.

Partes recibidos hoy 4 de junio de 1836.

De nacidos.

María de los Dolores, hija de don Cristobal Arboli, y de doña Josefa Farando.

De muertos.

Manuel Icardo, de 6 meses, hijo de Sebastian y de María García.

María Fernandez, de 48 años; casada.

Rosalía Alcaide, de 48 años; viuda.

Gertrudis Valero, de 34 años; viuda.

María Romero Heredia, de 36 años; casada.

Ana María Martinez, de 86 años; soltera.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Santiago de Cuba en 45 dias queche-bombarda español *Estrella*, capitán don Pedro Furió, con azúcar, tabaco, cacao y madera, á don Francisco L. Dominguez.

De la Habana en 34 dias, místico español la *Santisima Trinidad*, capitán don Miguel Zaragoza, con azúcar, tabaco y palo campeche, á las señores La-Cave y Echecopar.

De la Habana en 30 dias, pallebot español la *Pepa*, capitán don Pedro Berenguer, con tabaco, á don Miguel A. García.

De Málaga y Gibraltar en 9 horas, barco de vapor ingles *Transit*, capitán P. Wrigkison, con mercancías, á don Juan P. Gomez.

De la Habana en 61 dias polacra-goleta española la *Concepcion*, capitán don Bernardo Tomas, con azúcar, café, caoba, añil y otros efectos, á don Lorenzo N. Mendaro.

De Sanlúcar vapor Coriano.

Cuatro místicos, dos faluchos y un laud españoles.

Salieron.

Para la Habana con escala en Canarias y Puerto-Rico, bergantin-goleta español correo número 2, su capitán y maestre don Nicolas Antonio Merceros.

Para Sanlúcar y Sevilla, barco español de vapor *B'tis*.

NOTICIAS PARTICULARES.

En la nevería de la plaza de San-Antonio, número 8, se despacha agraz fria como de media nieve, á 7 cuartos el cuartillo; naranja y orchata á igual precio, todo hecho con agua del Puerto de Santa-Maria.

Ayer se padeció la equivocacion de poner á 4 cuartos en lugar de 7.

Se vende una casa nuevamente fabricada en el Puerto de Santa-Maria, sita en la calle del Pozuelo esquina á la de Santa-Lucía la Ancha. Quien quiera tratar de su ajuste, podrá dirigirse en Cádiz á la casa calle de Capuchinos, número 17, cuerpo principal.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL BALON.—Esta tarde á las 5 se ejecutará la comedia en cinco actos:—*La pasion desordenada*, al crimen es arrastrada, ó sea la *Elena*. Seguirá un intermedio de baile ingles.—Concluyendo con un divertido sainete.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las ocho y media se ejecutará la comedia en tres actos.—*El marido de mi muger*.—Un intermedio de baile.—concluyendo la funcion la pieza en un acto.—*Mi tio el jorobado*.